



Cerro Sombrero, 27 de marzo de 2015.-

NUM 128 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia a la XI Fiesta del Ovejero y 1° Competencia Nacional de Pastoreo en la ciudad de Rio Gallegos, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La sesión N°083 del Concejo Municipal de Primavera, con fecha 19 de marzo de 2015, que autoriza el cometido de servicio fuera del país del Sr. Carlos Ginieis Miranda.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. CARLOS GINIEIS MIRANDA, RUT 7.833.550-5, Administrativo a Contrata de la Municipalidad de Primavera, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Rio Gallegos, Republica de Argentina, para asistir a la XI Fiesta del Ovejero y 1° Competencia Nacional de Pastoreo en Argentina a realizarse en Rio Gallegos, Argentina.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
CAMIONETA	TOYOTA	MROFR22G6E0770654	HILUX	GRIS	GYJK-32

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Bea Gomir Brztilo Avendaño
BEA GOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE